

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2004 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA QUE SE INSTE EL SOMETIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CONJUNTO DE ACTUACIONES PREVISTAS EN LA M – 30.

Las grandes obras de intervención urbanística o viaria, provocan en la ciudad un indudable impacto ambiental que debe ser evaluado adecuadamente para estudiar alternativas a la obra proyectada, si el impacto es notable, así como para determinar la necesidad y características de distintos elementos de cautela, corrección y prevención de impactos ambientales que deben contemplarse en la intervención, para evitar o paliar deterioros en el medioambiente urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos tanto en el presente como para las futuras generaciones.

El sometimiento de las grandes intervenciones urbanas a una evaluación de su impacto ambiental tiene, además, un valor añadido tan importante como el anterior, a saber: la participación de los ciudadanos y de las entidades vecinales, profesionales y ciudadanas, en general, en el diseño de la ciudad a través del período de información pública que posibilita este procedimiento. Este cauce de participación permite al gestor público abrirse a sensibilidades e intereses medioambientales no contemplados hasta ese momento, y a soluciones técnicas no previstas, inicialmente, por los propios servicios de la Administración.

En el ámbito de una gestión urbana, democrática, moderna y eficaz, y, desde luego en el ámbito de la Unión Europea, el criterio de someter a Evaluación Estratégica Ambiental los estudios previos de las actuaciones urbanas, como por ejemplo las que se contemplan en la M – 30, y la posterior Declaración de Impacto Ambiental de cada proyecto de obra de cierta envergadura, es un criterio aceptado, además de estar legalmente establecido por las Directivas 85/733/CEE y 97/11/CEE, transpuestas al ordenamiento jurídico español por el RDL 1302/1986 y la Ley 6/2001. En la Comunidad de Madrid estos criterios se han reflejado en la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que fija y determina qué obra ha de someterse a dicha Evaluación.

La M - 30 es una autovía urbana de 32 kms, ahora de titularidad municipal, con intensidades medias superiores a los 200.000 vehículos diarios, en la que el

equipo de Gobierno del Ayuntamiento pretende hacer obras por un valor superior a los 3.500 M euros (600.000 M ptas), consistentes en:

- Construcción de 17 kms de variantes en túnel con aumento considerable de capacidad de la autovía, con el consecuente aumento de tráfico en la misma y en la ciudad.
- La remodelación de una decena de enlaces de la autovía.
- Construcción de tres nuevos túneles de conexión de la M - 30 con la Castellana, dos nuevos accesos con la M - 40 y el desvío de la N - V por la Cuña de la Latina, hasta el Manzanares.
- Soterramiento de 6 kms de la M - 30 entre Puente del Rey y el Nudo sur, en la que la recuperación de espacio publico puede ser muy importante para la ciudad, pero en la que se deben analizar cuidadosamente y debatir los problemas que ocasionarán el aumento de la contaminación, la alteración de las aguas subterráneas y otras afecciones que pueden producirse en la calidad de vida de los vecinos, el medio ambientales y el patrimonio cultural.

Muchas de las zonas afectadas tiene desde hace tiempo grandes problemas derivados del tráfico, que las actuaciones previstas no atienden y que van a sufrir un empeoramiento en sus condiciones de vida, como por ejemplo, el área de Puente de Vallecas – Adelfas que continuará con su excaelectric, todos los barrios entre Vallecas y la carretera de Burgos que sufrirán un aumento del trafico y las horas de congestión, o la Avenida de la Ilustración que se mantendrá en su misma situación actual de congestión.

Los socialistas entendemos que este conjunto de intervenciones, requiere que se evalúen las repercusiones que van a tener dichas obras tanto por la problemática existente, como por el hecho de que forman parte de lo que la CCE denomina áreas “medio ambientalmente sensibles”, de elevada densidad demográfica, en la que se rebasan actualmente los estándares ambientales de calidad ambiental que ha establecido la UE como objetivos, y también por que las actuaciones previstas suponen una acumulación de intervenciones que transforma totalmente este anillo viario aumentando su capacidad de tráfico, representando de hecho un único programa integrado de actuación y no obras aisladas.

Para ello y, como exigen las Directivas europeas y la legislación española y de la Comunidad de Madrid, es necesario que se elabore un Evaluación Estratégica Ambiental del conjunto de las actuaciones sobre la M30, así como la posterior declaración de Impacto Ambiental de las principales actuaciones, contemplando: el análisis detallado del incremento de tráfico motorizado y de las emisiones y concentraciones futuras de contaminantes, elaboración de mapas acústicos de las

zonas afectadas, análisis de las zonas afectadas en superficie o subterráneamente para determinar su incidencia ambiental, así como de los movimientos de tierra, estudio de las alteraciones de tráfico que habrá que llevar a cabo mientras duran las obras, etcétera.

Por ello que el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

“Que la Presidencia de la Junta inste a los órganos municipales competentes, para que ordene lo necesario para que se inicie la tramitación de la evaluación ambiental de las actuaciones previstas en la M – 30, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y que disponga medios adecuados y suficientes para que se fomente el conocimiento y debate público sobre las mismas en el periodo de información y participación pública establecido por la Ley”.

Rafael Merino López-Brea
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Junta Municipal de Puente de Vallecas

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL
PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2004 DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS INTERESANDO POR LA
EXPROPIACIÓN CORRESPONDIENTE AL APR-1301**

Según la Ley de Expropiación Forzosa, a todo vecino que se le expropie sus pertenencias y se le tenga que dar un piso, tiene derecho a reversión al lugar de la expropiación, por afinidad de vecindad y por estatus de confort.

Según nuestros datos, este derecho no se está garantizando a los afectados por el Plan de Reforma Interior de Planeamiento Remitido APR-1301 de Sierra Toledana. Especialmente están afectados los habitantes del nº 48 de la citada calle. Por lo que se hace necesario que las Administraciones Públicas, especialmente el Ayuntamiento de Madrid tomen las medidas adecuadas para que la expropiación de todos los afectados por el APR-1301 sean realojados con todas las garantías que el ordenamiento jurídico les ofrece.

El Grupo Municipal Socialista, considera que las diferencias entre afectados y Administraciones Públicas para su reubicación deben resolverse mediante la negociación de las partes.

Por ello que el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

“Que se abran negociaciones urgentes entre afectados y Administraciones para acercar las posiciones de ambas partes y se llegue a un acuerdo de reubicación sobre la base de piso por piso en el entorno de la calle Sierra Toledana”

**Rafael Merino López-Brea
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Junta Municipal de Puente de Vallecas**

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2004 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS INTERESANDO POR LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DEL IES PALOMERAS-VALLECAS

Demostrar la inseguridad a la que están sometidos los estudiantes vallecanos, tanto si son alumnos de colegios públicos como privados, es fácil. Solo hay que seguir las noticias que la prensa diaria publica asiduamente sobre desdichados sucesos en su entorno, si bien hay elementos de inseguridad generalizados en el Distrito, no es menos cierto que, en algunos centros por las circunstancias de sus ubicación la problemática es específica.

En esta proposición, queremos atender el análisis que el AMPA del IES Palomeras-Vallecas hace del entorno de su Centro que, establece las siguientes conclusiones:

1. Entendemos que no se cumplen las normas establecidas por las Administraciones Públicas, responsables de velar por las mismas, por los derechos de los ciudadano y por la igualdad de oportunidades.
2. Las entidades dependientes de las Administraciones Públicas y ésta misma, han omitido la búsqueda de soluciones a problemas patentes a lo largo de más de 20 años, problemas denunciados de manera reiterada y perfectamente documentados.
3. Las entidades dependientes de la Administración Pública y esta misma, se han escudado remitiendo a la posible responsabilidad de terceros, no cumpliendo su función de servicio público al negarse a dar respuesta a las peticiones de los usuarios.
4. En algunos casos los responsables de Administraciones Públicas, al servicio de los contribuyentes, han omitido dar siquiera una respuesta a las demandas presentadas.
5. Las diferentes planificaciones de infraestructuras, pensadas y realizadas a lo largo de los últimos 20 años, han dejado de lado de manera manifiesta al Complejo Politécnico-Sur, a sus alumnos y a las familias.
6. La actual situación de inseguridad que rodea al IES Palomeras-Vallecas influye negativamente en el ambiente de su comunidad escolar, pudiendo repercutir en los resultados escolares de los estudiantes.
7. La desconfianza genera en las familiar de los miembros de la comunidad escolar, dudas sobre al continuidad de sus hijos en el Centro.

8. La situación actual, conocida en la totalidad de los Centros Educativos del distrito, condiciona claramente las elecciones de las familias en materia de estudios, obligando a renunciar a posibles vías, dada la amplia oferta del IES Palomeras-Vallecas. No permitiendo a los individuos ejercer libremente los más esenciales derechos fundamentales.

Por ello que el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se recurra a las negociaciones necesarias entre el Ayuntamiento de Madrid y el resto de las Administraciones para que se adopten las medidas necesarias para asegurar la libertad de los individuos a ejercer su derecho a recibir una enseñanza pública de calidad, proponiendo las siguientes medidas:

- a) Dotar a los alrededores del complejo Politécnico-Sur de las correspondientes medidas de señalización de tránsito de estudiantes, modificando si es preciso el sistema de semáforos en tránsito y tiempo. Así como de la señalización correspondiente a personas con minusvalía.
- b) Modificar la calidad y cantidad de iluminación en las vías de acceso al complejo Politécnico-Sur.
- c) Dotar a las vías de acceso al complejo Politécnico-Sur de las medidas establecidas según la reglamentación de eliminación de barreras arquitectónicas.
- d) Dotar al complejo Politécnico-Sur de la vigilancia necesaria, al menos en las horas de máximo tránsito, mediante la presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- e) Aumentar las dotaciones de vigilancia privada durante el resto del día en el recinto del complejo Politécnico-Sur.
- f) La apertura al complejo Politécnico-Sur por la glorieta sur de la Avda. de la Albufera con la M-40 al tránsito de vehículos de transporte público.
- g) Derivar una de las líneas de la EMT que discurren por el distrito hacia esa nueva entrada, regresando a su recorrido habitual por el Pº de la Arboleda.

- h) Dotar a la nueva entrada de las medidas de seguridad necesarias que impidan el tránsito a otros vehículos, tales como bolardos móviles, instalados por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en la c/ Huertas, por ejemplo.

Rafael Merino López-Brea
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Junta Municipal de Puente de Vallecas